

Puerto Asís, 2 de octubre de 2020

OFICIO N° ORIPPA – 724

Señores:

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

MEDELLIN – ANTIOQUIA



Referencia: OFICIO N° 0565

RADICADO 2019 – 00877

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, recibido en esta dependencia el día 25/09/2020 RADICACION 571, en virtud de lo contemplado en instrucción administrativa N°8 y 12 de 2020 de la superintendencia de notariado y registro, se radico su solicitud mediante turno de radicación 2020-442-6-2279 el cual, se le dio trámite de registro generando un mayor valor por \$37.500 dando cumplimiento del servicio público registral, el cual está sujeta a los decretos, resoluciones e instrucciones que profiera la entidad.

Por tanto el interesado deberá cancelar la suma de \$ 37.500 en la Oficina de supergiros de Puerto Asís ubicada en el Barrio las Américas, allegando el pago por ventanilla para continuar con el proceso de registro.

Atentamente,



JAIR ANDRES CARDONA ESPINOSA
Técnico Operativo

**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís – Putumayo**

Dirección: carrera 17 N° 11-50 barrio las Américas

Teléfono: 098 422 8081

E-mail: ofiregispuertoasis@supemotariado.gov.co

7

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Tres de septiembre de dos mil veinte
2020-00877
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación enviada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, donde solicitan que se debe cancelar la suma de \$37.500 en la oficina de Supergiros de dicho municipio para poder continuar con el proceso de registro.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>62</u>.</p> <p>Fijado hoy <u>19 OCT 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>

(5)